



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 995.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DISMINUCIÓN DEL COSTO POR ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO, EN LO QUE SE REFIERE A LA CONTRATACIÓN SUSCRITA CON LA EMPRESA VECTOR Y ASOCIADOS S.A., EN EL MARCO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 10 DEL 2 DE ENERO DE 2019.

Asunción 4 de Octubre de 2019

VISTOS: La Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”, y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

La Resolución N° 10 de fecha 2 de enero de 2019, por medio de la cual se adjudicó y autorizó la contratación para la locación de inmuebles determinados para el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otras, con la empresa Vector y Asociados S.A., bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto máximo de G. 468.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y ocho millones) y por un monto mínimo de G. 360.000.000.- (Guaraníes trescientos sesenta millones); y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum VMAAT/DGAF/DA/N° 670/2019 de fecha 14 de agosto de 2019, la Dirección Administrativa solicitó que se lleven a cabo los trámites correspondientes a los efectos de modificar la cláusula segunda del contrato N° 04/2019, suscrito con la empresa Vector y Asociados S.A., a los efectos de proceder a la reducción del costo por cada espacio de estacionamiento contratado previamente en el marco de la adjudicación para la locación de inmuebles determinados, autorizada por Resolución N° 10 de fecha 2 de enero de 2019.

Que la empresa Vector y Asociados S.A., por nota de fecha 13 de agosto de 2019, manifestó su conformidad con la modificación del contrato N° 04/2019, para lo cual remitió un nuevo presupuesto en tal sentido, consistente en la reducción de un importe de G. 50.000.- (Guaraníes cincuenta mil) por espacio de estacionamiento, sobre la base de cincuenta lugares.

Que el Contrato N° 04/2019, celebrado con la empresa Vector y Asociados S.A., continúa en plena vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Que la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, en su Artículo 4° Principios Generales, expresa que la actividad de Contratación Pública se regirá, entre otros, por el principio de Economía y Eficiencia, que garantizará que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen de modo tal que las necesidades públicas se satisfagan en la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que por Memorándum VMAAT/DGAF/N° 495/2019 de fecha 17 de septiembre de 2019, el Director General de Administración y Finanzas eleva a consideración del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos el proyecto de Resolución que aprueba la disminución del costo por espacio de estacionamiento, en lo que se refiere a la contratación suscrita con la empresa Vector y Asociados S.A., en el marco de la adjudicación de la locación de inmuebles determinados autorizada por Resolución N° 10 del 2 de enero de 2019.

[Firma manuscrita]

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 995.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DISMINUCIÓN DEL COSTO POR ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO, EN LO QUE SE REFIERE A LA CONTRATACIÓN SUSCRITA CON LA EMPRESA VECTOR Y ASOCIADOS S.A., EN EL MARCO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 10 DEL 2 DE ENERO DE 2019.

-2-

Que por Dictamen N° 30 de fecha 5 de septiembre de 2019, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación recomienda la suscripción de la adenda del contrato pertinente para la disminución del costo por espacio de estacionamiento, en lo que se refiere a la contratación suscrita con la empresa Vector y Asociados S.A., en el marco de la adjudicación de la locación de inmuebles determinados autorizada por Resolución N° 10 del 2 de enero de 2019, cuya cláusula segunda del actual Contrato N° 04/2019, determina que el costo por espacio inicialmente contratado es de G. 600.000.- (Guaraníes seiscientos mil), consistiendo en tal sentido la reducción de un importe de G. 50.000.- (Guaraníes cincuenta mil) por espacio de estacionamiento, siendo, en consecuencia, el nuevo importe por espacio de estacionamiento por la suma de G. 550.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta mil), lo que redundará en beneficio de la institución a nivel presupuestario y financiero, con observancia de lo expresado por el Principio de Economía y Eficiencia previsto en la Ley de Contrataciones Públicas.

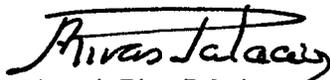
Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 252/2019 de fecha 16 de septiembre de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Aprobar la disminución del costo por espacio de estacionamiento, en lo que se refiere a la contratación suscrita con la empresa Vector y Asociados S.A., en el marco de la adjudicación de la locación de inmuebles determinados autorizada por Resolución N° 10 del 2 de enero de 2019, y bajo contrato UOC N° 04/2019, y determinar que el nuevo importe por espacio de estacionamiento sea por la suma de G. 550.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta mil).
- Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a suscribir la adenda correspondiente con la empresa mencionada en el Artículo precedente.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____